



nº 003

EDITORES

Carlos R. Fernández Liesa

J. Daniel Oliva Martínez

Oscar Pérez de la Fuente

Teoría de las Obligaciones

María Leonor Suárez Llanos

Oscar Pérez de la Fuente

Cesáreo Gutiérrez Espada

Félix Vacas Fernández

José Antonio Rodríguez García



Dykinson, S.L.

TEORÍA DE LAS OBLIGACIONES

TEORÍA DE LAS OBLIGACIONES

CARLOS R. FERNÁNDEZ LIESA
J. DANIEL OLIVA MARTÍNEZ
OSCAR PÉREZ DE LA FUENTE
(Editores)

 *Dykinson, S.L.*

No está permitida la reproducción total o parcial de este libro, ni su incorporación a un sistema informático, ni su transmisión en cualquier forma o por cualquier medio, sea éste electrónico, mecánico, por fotocopia, por grabación u otros métodos, sin el permiso previo y por escrito del editor. La infracción de los derechos mencionados puede ser constitutiva de delito contra la propiedad intelectual (art. 270 y siguientes del Código Penal).

Diríjase a Cedro (Centro Español de Derechos Reprográficos) si necesita fotocopiar o escanear algún fragmento de esta obra. Puede contactar con Cedro a través de la web www.conlicencia.com o por teléfono en el 917021970/932720407

Este libro ha sido sometido a evaluación por parte de nuestro
Consejo Editorial
Para mayor información, véase www.dykinson.com/quienes_somos

© Copyright by Los autores
Madrid, 2023

Editorial DYKINSON, S.L.
Meléndez Valdés, 61 - 28015 Madrid
Teléfono (+34) 915442846 - (+34) 915442869
e-mail: info@dykinson.com
<http://www.dykinson.es>
<http://www.dykinson.com>

ISBN: 978-84-1170-230-0
Depósito Legal: M-1650-2024

Preimpresión:
New Garamond Diseño y Maquetación, S.L.

**Colección “Gregorio Peces-Barba” del
Departamento de Derecho Internacional,
Eclesiástico y Filosofía del Derecho de la
Universidad Carlos III de Madrid**

COMITE CIENTÍFICO

María José Fariñas Dulce
Directora del Departamento

J. Daniel Oliva Martínez
Subdirector del Departamento

Ignacio Angel Pérez Macías
Secretario del Departamento

Angel Llamas Cascón
Responsable de docencia de Filosofía del Derecho

Ana Manero Salvador
Responsable de docencia de Derecho
Internacional Público

María Cruz Llamazares Calzadilla
Responsable de docencia de Derecho Eclesiástico
del Estado

Oscar Pérez de la Fuente
Editor de la colección “Gregorio Peces-Barba”

Rafael de Asís Roig
Antiguo Director del Departamento

Oscar Celador Angón
Antiguo Director del Departamento

Carlos R. Fernández Liesa
Antiguo Director del Departamento

ÍNDICE

PALABRAS PREVIAS 11

Carlos R. Fernández Liesa

**ENTRE LA FICCIÓN Y EL
DOGMA: A QUÉ SIRVE LA OBLI-
GACIÓN JURÍDICA..... 15**

Leonor Suárez Llanos

**UNA APROXIMACIÓN A LA TI-
POLOGÍA DE OBLIGACIONES
SEGÚN LA FILOSOFÍA DEL DE-
RECHO..... 69**

Oscar Pérez de la Fuente

**ALCANCE Y EFECTOS DE LAS
OBLIGACIONES *ERGA OMNES* EN
EL DERECHO INTERNACIONAL111**

Cesáreo Gutiérrez Espada

**LA TÉCNICA DE OBJETIVOS,
COMO MECANISMO DE SOFT
LAW, Y EL PELIGRO DE LA DEGRA-
DACIÓN DE LAS OBLIGACIONES
INTERNACIONALES:
EL “WASHING NORMATIVO” EN
EL DERECHO INTERNACIONAL
MIGRATORIO 145**

Félix Vacas Fernández

**LA TEORÍA DE LAS OBLIGACIO-
NES Y LA LAICIDAD 181**

José Antonio Rodríguez García

PALABRAS PREVIAS

Para mí es un honor escribir estas palabras de prólogo para el tercer número de la colección Peces-Barba, que edita el Departamento de Derecho Internacional, Eclesiástico y Filosofía del Derecho, de la Universidad Carlos III de Madrid, en Dykinson. Esta colección se dedica a una persona, Gregorio Peces-Barba, que creía que el Derecho servía para resolver y canalizar los conflictos, y que diferenciaba entre ética, derecho y política. Le hubiera gustado ver esta colección dedicada a debatir sobre conceptos jurídicos fundamentales, sobre los ladrillos con los que se construye el edificio del Derecho.

Este libro resulta de las ponencias que se presentaron el 15 de junio de 2023 en un seminario titulado *Teoría de las obligaciones*, que se celebró en formato híbrido, presencial y on line, en el campus de Getafe de la Universidad Carlos III de Madrid, con asistencia de profesores/as del Departamento así como de investigadores y estudiosos del derecho. En la actualidad por lo general se publica mucho más que hace unas décadas y se ha incrementado la producción científica. Pero eso no ha implicado un incremento de la reflexión sobre los conceptos jurídicos fundamentales, pues muchos estudios aún siendo de calidad lo son de temas coyunturales,

prácticos, alejados del mundo teórico, de los fundamentos. Esta orientación no siempre es positiva, por lo que esta colección pretende contribuir a rellenar esa laguna volviendo a poner de relieve la importancia de las cuestiones jurídicas básicas

En 2023 la reflexión se ha dedicado a las *obligaciones*, mientras que en 2022 lo fue sobre el concepto de *soberanía* y en 2021 sobre el fenómeno de la *inflación-deflación normativa*. Hemos contado para este número con excelentes investigadores de las Universidades de Oviedo (María Leonor Suárez Llanos, Catedrática de Filosofía del derecho), Murcia (Cesáreo Gutiérrez Espada, Catedrático de Derecho Internacional Público), Rey Juan Carlos (José Antonio Rodríguez García y Mercedes Murillo, Catedrático y Titular de Derecho Eclesiástico del Estado), y Carlos III (Félix Vacas, Titular de Derecho Internacional; y Oscar Pérez de la Fuente, Titular de Filosofía del Derecho). Muchas gracias a todos ellos por su esfuerzo y por sus reflexiones.

Tanto en el seminario como en las ponencias escritas que a continuación se publican se ha logrado el objetivo de poner sobre la mesa temas de reflexión importantes y actuales para el Derecho que, como nos enseñó Kant, contribuye también a un sueño, a una utopía, la de la paz a través del derecho. Esta vieja utopía es renovada por cada generación, pero en todo caso el Derecho es un límite al poder y al uso de la fuerza, que también son formas clásicas, antijurídicas de resolver los conflictos. El derecho se construye con muchos mimbres, entre otros las obligaciones, que este libro aborda.

Me gustaría agradecer en este número a los miembros del Departamento, a los del comité científico y a todos aquellos que estos últimos cuatro años han colaborado siempre de manera excelente en la dirección del

departamento. También me gustaría agradecer la ayuda de María Victoria Cortés Bustos, gran profesional cuya colaboración y apoyo ha sido esencial, lo mismo que la de los responsables de las áreas, Ana Manero Salvador, en Derecho Internacional, Rafael de Asís y Angel Llamas, en Filosofía del Derecho, y Oscar Celador, en Derecho Eclesiástico. En la dirección del Departamento he contado también con la colaboración y apoyo impagable de Daniel Oliva Martínez, Oscar Pérez de la Fuente y, durante el primer año, de Mari Cruz Llamazares.

Ahora coge el testigo María José Fariñas Dulce, catedrática de filosofía del derecho, primera mujer en dirigir el departamento. Antes lo hicieron Oscar Celador, Rafael de Asís, Fernando M. Mariño Menéndez y Eusebio Fernández. Estoy seguro de que el nuevo equipo, bajo la dirección de la profesora María José Fariñas, lo hará con renovada ilusión para afrontar los retos actuales. Hay muchos retos, en un momento en que viene la implantación de la LOSU, la renovación de los planes de estudio y la renovación de las plantillas en un momento de escasez de recursos que esperemos sea superado. Creo que abordar estos desafíos es una obligación a la que todos deberíamos contribuir con generosidad y altura de miras.

Carlos R. Fernández Liesa
Catedrático de Derecho Internacional Público
Universidad Carlos III de Madrid